



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Àrea: secretaria
Gestor SCN
Nomencíator: Contratos
Nº Expte: SE-2024-1

Vista el acta de la mesa de contratación de apertura de siguiente:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL DE TAVERNES BLANQUES SE-2024-1. OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS.

Fecha y hora de celebración

4 de junio de 2024 13:30 horas

Lugar de celebración

Despacho secretaria

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sergio A. Cabo Navarro, Gestor administrativo

SECRETARIA

Dña. Nieves Espinosa Roca, Secretaria General

VOCAL (intervención)

Dña. Marta Salinas Giménez, Interventora

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-2024-1 - Servicio integral piscina municipal Tavernes Blanques

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-2024-1 - Servicio integral piscina municipal Tavernes Blanques

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-2024-1 - Servicio integral piscina municipal Tavernes Blanques.

Se procede a la apertura de los sobres B, documentación evaluable de forma automática, de las siguientes empresas.

NIF: B98786247 GARCÍA, PRATS Y LATORRE, SL.

NIF: 78756846Q RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ (GESTION Y EVENTOS LAZARO).

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

NIF: B97826747 LUIS FRANCO GRAU S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La empresa GARCÍA, PRATS Y LATORRE, SL., presenta la siguiente oferta:

OFERTA ECONÓMICA: 124.999,97 €.

MEJORAS:

CRITERIO	OFERTA
Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar en las 4 primeras semanas de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.	NO
Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar de la semana 5 a la semana 7 de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.	NO
Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar de la semana 8 a la semana 10 de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.	NO
Apertura nocturna de la instalación durante cuatro noches en las primeras 5 semanas de cada temporada, efectuando, la apertura de 20:00 a 24:00 horas, con todo el personal y equipos portátiles de iluminación necesario, previo consenso con el Servicio Municipal de Deportes.	NO
Apertura nocturna de la instalación durante cuatro noches en las últimas 5 semanas de cada temporada, efectuando, la apertura de 20:00 a 24:00 horas, con todo el personal y equipos portátiles de iluminación necesario, previo consenso con el Servicio Municipal de Deportes.	NO

La empresa LUIS FRANCO GRAU S.L, presenta la siguiente oferta:

Oferta económica: 120.153,60 €

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Mejoras:

CRITERIO	OFERTA
<i>Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar en las 4 primeras semanas de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.</i>	SI
<i>Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar de la semana 5 a la semana 7 de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.</i>	SI
<i>Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar de la semana 8 a la semana 10 de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.</i>	SI
<i>Apertura nocturna de la instalación durante cuatro noches en las primeras 5 semanas de cada temporada, efectuando, la apertura de 20:00 a 24:00 horas, con todo el personal y equipos portátiles de iluminación necesario, previo consenso con el Servicio Municipal de Deportes.</i>	SI
<i>Apertura nocturna de la instalación durante cuatro noches en las últimas 5 semanas de cada temporada, efectuando, la apertura de 20:00 a 24:00 horas, con todo el personal y equipos portátiles de iluminación necesario, previo consenso con el Servicio Municipal de Deportes.</i>	SI

La empresa RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ (GESTION Y EVENTOS LAZARO), presenta la siguiente oferta:

Oferta económica: 102.678,00 €

Mejoras:

CRITERIO	OFERTA
<i>Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar en las 4 primeras semanas de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.</i>	SI
<i>Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar de la semana 5 a la semana 7 de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.</i>	SI

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Un día de hinchables acuáticos, para adultos y niños a ejecutar de la semana 8 a la semana 10 de cada temporada, con el personal necesario para su montaje y supervisión durante su uso, mínimo 1 hinchable para niños y 1 hinchable para adultos.	SI
Apertura nocturna de la instalación durante cuatro noches en las primeras 5 semanas de cada temporada, efectuando, la apertura de 20:00 a 24:00 horas, con todo el personal y equipos portátiles de iluminación necesario, previo consenso con el Servicio Municipal de Deportes.	SI
Apertura nocturna de la instalación durante cuatro noches en las últimas 5 semanas de cada temporada, efectuando, la apertura de 20:00 a 24:00 horas, con todo el personal y equipos portátiles de iluminación necesario, previo consenso con el Servicio Municipal de Deportes.	SI

Viendo las oferta presentadas se requiere a la empresa RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ de acuerdo con la cláusula 12 del PCAP, para que justifique su oferta por considerarse anormalmente baja.

Transcurrido el plazo para justificar oferta, el gestor deportivo emite con fecha 13 de junio de 2024 el siguiente informe:

"Informe oferta de carácter anormalmente baja del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO, SERVICIO DE ENCARGADO-CONSERJERÍA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE MONITORES PARA LOS CURSOS DE NATACIÓN, EN LA PISCINA MUNICIPAL DEL POLIDEPORTIVO DE TAVERNES BLANQUES.

Visto que:

NEREA PRATS GALLARDO , con domicilio a efectos de notificaciones en ALBALAT DELS TARONGERS, CALLE SECRETARIS MATEU, nº 16, con NIF nº 45912859Y en representación de la Entidad GARCÍA, PRATS Y LATORRE SL, con NIF nº B98786247, enterado del expediente para la contratación del servicio de socorrismo y mantenimiento botiquín por importe de 42.775,18 euros y 8.982,78 euros IVA, (precio hora servicio 15,40 €), conserjería por importe de 14.656,6 euros y 3.077,88 euros IVA, (precio hora servicio 13,33 €) limpieza de la instalación por importe de 3.314,2 euros y 695,98 euros IVA, (precio hora servicio 19,09 €) monitores natación por importe de 2.822,88 euros y 592,80 euros IVA, (precio hora servicio 20,33 €) y mantenimiento de agua de la Piscina Municipal de Tavernes Blanques por importe de 61.431,14 euros y 12.900,53 euros IVA, por procedimiento abierto anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe total del contrato de 124.999,97 euros y 26.250 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

LUIS FRANCO GRAU , con domicilio a efectos de notificaciones en CALLE BACHILLER, con NIF 29178689S n.º , en representación de la Entidad LUIS FRANCO GRAU S.L. , con NIF n.º B97826747 , enterado del expediente para la contratación del servicio de:

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es





NIF: P4623900J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

1-Socorrismo y mantenimiento botiquín por importe de...49.351,68 EUROS (cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y un euros con sesenta y ocho céntimos) y 10.363,85 EUROS DE IVA (Diez mil trescientos sesenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos) (precio hora servicio) 14,68 EUROS SIN IVA 17,76 EUROS IVA INCLUIDO

2-conserjería por importe de 17.875,20 EUROS (diecisietemil ochocientos setenta y cinco euros con veinte céntimos) y 3.753,79 EUROS DE IVA (tres milsetecientos cincuenta y tres euros con setenta y nueve céntimos) (precio hora servicio) 13,44 EUROS SIN IVA 16,26 EUROS IVA INCLUIDO

3-limpieza de la instalación por importe de 2822,40 EUROS (Dos mil ochocientos veintidós euros con cuarenta céntimos) y 592,70 EUROS DE IVA (Quinientos noventa y dos euros con setenta céntimos) (precio hora servicio) 13,44 EUROS SIN IVA 16,26 EUROS IVA INCLUIDO

4-monitores natación por importe de 3064,32 EUROS (Tres mil sesenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos) y 643,50 EUROS DE IVA (Sesicientos cuarenta y tres euros con cincuenta céntimos) (precio hora servicio) 18,24 EUROS SIN IVA 22,07 EUROS IVA INCLUIDO

5-mantenimiento de agua de la Piscina Municipal de Tavernes Blanques por importe de 47040,00 EUROS (Cuarenta y siete mil cuarenta euros) y 9878,40 EUROS DE IVA (Nueve mil ochocientos setenta y ocho euros con cuarenta céntimos) Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe total del contrato de 120.153.60 EUROS (Ciento veinte mil ciento cincuenta y tres euros con sesenta céntimos) y 25.232,25 EUROS (Veinticinco mil doscientos treinta y dos euros con veinticinco céntimos) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ramón Lázaro Martínez, con domicilio a efectos de notificaciones en Corella (Navarra), Cl. La Rioja, n.º 19, con NIF n.º 78756846Q, en nombre propio, enterado del expediente para la contratación del servicio de socorrismo y mantenimiento botiquín por importe de 21.084 euros y 4.427,64 euros IVA, (precio hora servicio 12,55 €), conserjería por importe de 7.647,50 euros y 1.605,97 euros IVA, (precio hora servicio 11,50 €) limpieza de la instalación por importe de 1.207,50 euros y 253,57 euros IVA, (precio hora servicio 11,50 €) monitores natación por importe de 1.310,40 euros y 275,18 euros IVA, (precio hora servicio 15,60 €) y mantenimiento de agua de la Piscina Municipal de Tavernes Blanques por importe de 20.090 euros y 4.218,90 euros IVA, por procedimiento abierto anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe total del contrato de 51.339 euros y 10.781,27 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (Temporada verano 2024) se debe especificar el importe para cada servicio, detallando los precios/horas tal como se especifica en el pliego de prescripciones técnicas.

Se informa que:

Se considerará una oferta de carácter anormalmente baja cuando sobrepasen a la baja un 10 % de la media de las ofertas presentadas.

Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anomalía, se concederá a los licitadores afectados un plazo de 5 días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Recibidas las justificaciones, la Mesa solicitará un informe técnico, generalmente al funcionario que haya realizado el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto o el estudio económico del contrato, o a todos en conjunto, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es





NIF: P4623900J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión. En la valoración de las ofertas no se incluirán las proposiciones declaradas desproporcionadas o anormales hasta tanto no se hubiera seguido el procedimiento establecido en el art 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de y, en su caso, resultara justificada la viabilidad de la oferta.

Tras detectar que Ramón Lázaro Martínez, con NIF n.º 78756846Q presenta una oferta de 51.339 € y 10.781,27 € IVA es una oferta anormalmente baja se le requiere que realice una Justificación de Oferta Anormalmente Baja con plazo máximo de respuesta 11/06/2024 23:59, una vez expirado el plazo de presentación y no habiendo recibido dicha justificación el Ayuntamiento de Tavernes Blanques procede a rechazar la oferta de Ramón Lázaro Martínez, con NIF n.º 78756846Q”.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden 1 Luis Franco Grau S.L Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 36
Total criterios CAF: 60
Total puntuación: 96

Orden 2 GARCÍA, PRATS Y LATORRE, SL

Total criterios CJV: 13
Total criterios CAF: 24.35
Total puntuación: 37.35

Se propone la exclusión de la empresa RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ, por presentar una oferta económica, anormalmente baja”.

Esta Alcaldía en cumplimiento del artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

RESUELVE

Primero.- Excluir a la empresa Ramón Lázaro Martínez, con NIF n.º 78756846Q, de la licitación del servicio integral de la piscina municipal de Tavernes Blanques, por presentar una oferta anormalmente baja.

Segundo.- Requerir a la empresa Luis Franco Grau S.L. con CIF número B97826747, la siguiente documentación:

- Justificante depósito de la garantía definitiva.

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
13/06/2024



NIF: P4623900J

CONTRATOS, CONTENCIOSOS, RESP. PATRIMONIAL

Expediente 1753218A

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
13/06/2024

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



AYUNTAMIENTO DE TAVERNES BLANQUES

Código Seguro de Verificación: NEAA ACN3 PHAH JMZQ TZLU

Decreto Nº 977 de 13/06/2024 "exclusión licitador y requerimiento doc. mejor valorado" - SEGRA 855855

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tavernesblanques.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 7